**INFORMES NACIONALES**

UNEP/CMS/COP13/Doc.20

*(Preparado por el Comité Plenario)*

PROYECTO DE DECISIÓN

***Decisión dirigida a la Secretaría:***

13. AA La Secretaría, con sujeción a la disponibilidad de recursos, emprenderá una revisión del formato de los informes nacionales y de su documento de orientación para reflejar las enseñanzas extraídas durante el período que abarca el informe y tendrá en cuenta los resultados de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes, y, según proceda, seguirá reforzando las sinergias entre la Familia de la CMS y los procesos de elaboración de informes de otros Acuerdos Ambientales Multilaterales, y someterá las revisiones al Comité Permanente durante su 52ª sesión.

***Decisión dirigida al Comité Permanente:***

13. BB Se solicita al Comité Permanente que considere y, según proceda, apruebe la revisión del formato del informe nacional y del documento de orientación elaborado por la Secretaría en cumplimiento de la Decisión 13.AA, de modo que pueda publicarse al menos un año (preferiblemente más) antes de la fecha límite para la presentación de informes a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes, y que formule las recomendaciones apropiadas a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes en relación con el formato del informe nacional, incluyendo su uso posterior.